

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., marzo quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 1100131030232020 00362 00

De conformidad con lo dispuesto en auto de la misma fecha y el numeral 1° del artículo 101 del código General del Proceso, por secretaría imprimase el trámite pertinente a las excepciones previas que planteó el ente demandado a través de su apoderada, conforme al artículo 110 de la misma normatividad.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez(3)

Sgr

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a69abebf989a6363be2db1855775308dd5249c763e67c281d882546b85048ada**

Documento generado en 15/03/2021 04:04:40 PM